

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

Juzgado Segundo Laboral Circuito
Itagüí (Antioquia)

Estado Nro. 087

Fecha Estado: 25/08/2020

Página: 1

Nro. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha del Auto	Cuad.
00207 2018	Ordinario	LUIS BARADAN MUNERA GIRALDO	LA CASA DEL MANGO	Auto que admite demanda de reconvencción Corre traslado por el término de 3 días a la parte demandada. NCA	24/08/2020	
00046 2019	Ordinario	LUZ ESTELLA SALGADO GONZALEZ	CONSTRUCTORA HIGH SUITES S.A.S	El Despacho Resuelve: Incorpora respuesta a oficio. NCA	24/08/2020	
00041 2020	Ejecutivo	HENRY MARIN CARDONA	C.I. COLAUTO S.A.	Auto declarando terminado el proceso Por pago de la obligación. Levanta medidas cautelares. Ordena archivo. NCA	24/08/2020	
00054 2020	Ordinario	ADRIANA MARIA RESTREPO DIAZPORVENIR S.A		El Despacho Resuelve: Remite al apoderada a auto anterior en que se requiere para que aporte certificado de existencia y rep. actualizado de PORVENIR S.A. NCA	24/08/2020	
00121 2020	Tutelas	ROBINSON MANUEL MERCADO PEÑATE	CONSORCIO FONDO FIDUCIARIO	El Despacho Resuelve Admite acción de tutela. Concede medida provisional. Ordena notificar. NCA	24/08/2020	
00122 2020	Tutelas	ALEX HUMBERTO ACOSTA RUIZ	COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	El Despacho Resuelve Admite acción de tutela. Ordena notificar. NCA	24/08/2020	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN
EN LA FECHA 25/08/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



JUAN MANUEL OSPINA VASQUEZ
Secretario(a)